

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4883 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de Producción y suministro de aguas regeneradas procedentes MARS MULTISALES SPAIN, S.L, en el término municipal de Arévalo (Ávila), referencia del expediente R-0001/2024 (Referencia del Servicio: 0444.R-AV).*

MARS MULTISALES SPAIN, S.L. solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., autorización de Producción y suministro de aguas regeneradas procedentes MARS MULTISALES SPAIN, S.L en el término municipal de Arévalo (Ávila), referencia del expediente R-0001/2024 (Referencia del Servicio: 0444.R-AV).

Según la documentación presentada, el sistema de reutilización de las aguas consistirá en un sistema de tratamiento terciario de ultrafiltración y ósmosis inversa:

- Deposito pulmón de agua depurada de salida de SBR, construido en PRFV de 200m3 de capacidad, de construcción horizontal y aéreo.

- Bombeo del agua tratada por la EDSR existente a la salida del SBR hasta el sistema de regeneración. 2ud. Bomba (marcha + reserva) para 10m3/hora a 1,2 bar.

- Sistema de ultrafiltración formado por 1 Equipo de Ultrafiltración mod Aquasource Z-XS P 50, de 4 membranas capaz de ultra filtrar 8-12m3/h de agua.

- Depósito pulmón de agua Ultrafiltrada construido en PRFV de 10m3 de capacidad de 2.000 mm de diámetro y 2.700 mm de altura.

- Bombes desde depósito pulmón de agua Ultrafiltrada a Equipo de Ósmosis Inversa. 2 Ud bomba centrífuga horizontal (marcha + reserva), para 10m3/h a 2,5 bar.

- Un sistema de ósmosis capaz de producir 7 m3/h, compuesto por un equipo de ósmosis inversa. El sistema de membranas está formado por 2 tubos (1+1), y cada tubo contiene 3 membranas de 8".

- Sistema de lavado CIP/Flushing: para recircular una solución de limpieza a través de las membranas y devolverla al depósito del CIP de 1.200 x 2.000mm.

- Depósito pulmón de agua Osmotizada construido en PRFV de 10m3 de capacidad de 2.000mm de diámetro y 2.700mm de altura.

- Bombeo desde depósito pulmón de agua Osmotizada a Punto de consumo en Torres de Refrigeración. 2 Ud. Bomba centrífuga horizontal (Marcha + reserva) para 10m3/h a 3,5-4,5 bar.

Lo que se hace público, en cumplimiento al artículo 7.6 del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua, a fin de que, en el plazo de UN MES contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de

internet de este Organismo de cuenca, quienes se consideren afectados por esta solicitud, puedan presentar las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico General (REG) de la AGE (<https://reg.redsara.es/>) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este Organismo de cuenca (<https://www.chduero.es/>, apartado Expedientes en trámite de información pública/Autorizaciones y Concesiones), o directamente a través del siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la AGE (<https://reg.redsara.es/>). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder, en este caso R-0001/2024. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 6 de febrero de 2025.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A250005335-1